



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: SST-PLN-002

Versión: 01

Página: 1 de 28

PLAN DE SEGURIDAD , EVALUACION DE RIESGOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA CHIMBOTE ”

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	JORGE DAVILA VALERIO	ISABEL ACOSTA TORIBIO	
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES	Gerente General	OLHA
Firma:	 GRUPO ELITE APM Jorge Davila Valerio JEFE DE OPERACIONES	 SEGURIDAD & PROTECCION 'ELITE' S.R.L. DPEC - Isabel Acosta Toribio GERENTE GENERAL	
Fecha:	31/05/2024	31/05/2024	2024

INDICE



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 2 de 28

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. MARCO LEGAL
5. DEFINICIONES
6. EMERGENCIAS POTENCIALES
7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
8. SISTEMAS Y CANALES DE ALERTA Y COMUNICACIÓN INMEDIATA
9. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA
10. RECURSOS MATERIALES, EQUIPOS Y HUMANOS PARA AFRONTAR EMERGENCIA
11. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SIMULACRO PARA EL PERSONAL Y BRIGADISTAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA
12. PROGRAMA DE SIMULACROS



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 3 de 28

1. INTRODUCCION

El presente Plan de preparación y respuesta a emergencias estará dirigido a las actividades que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua durante la instalación y puesta en marcha en el Proyecto “Defensa Ribereña del Río LACRAMARCA CHIMBOTE ” ubicado en el distrito de Chimbote, Provincia de Santa , Departamento Ancash, sujeto a continuas actualizaciones, el mismo que deberá entenderse como una guía de acción; sin embargo, si durante la emergencia y de acuerdo con las circunstancias cambiantes se tengan que efectuar algunas modificaciones, adaptaciones u otros cambios en los cursos de acción.

2. OBJETIVOS

- Proteger al personal que participara en las actividades operativas del proyecto, visitantes y proveedores de la empresa OHLA
- Evitar causar daño alguno a los vecinos o áreas circundantes.
- Afectar lo menos posible al medio ambiente.
- Restablecer la producción en el menor tiempo posible.

3. ALCANCE

El presente Plan de preparación y respuesta a emergencias es de aplicación para todas las actividades dentro de la Instalación y puesta en marcha de la construcción de las defensas ribereñas del Rio Defensa Ribereña del Río LACRAMARCA CHIMBOTE ” ubicado en el distrito de Chimbote, Provincia de Santa , Departamento Ancash

4. MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente Plan de Seguridad, se ha empleado las Normas y Especificaciones Técnicas siguientes:

- Decreto Supremo N° 066-2007-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- LEY N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Decreto Supremo N° 42-F – Reglamento de Seguridad Industrial.
- Ley N° 23853 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 25357 – Ley de Prohibición de fumar en locales públicos.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional de Electricidad.
- NTE-A.060 – Adecuación Arquitectónica para Personas con Discapacidad.
- NTE-E.030 – Diseño Sismo Resistente.
- NTE-E.060 – Concreto Armado.
- NTE-E.040 – Vidrios.
- NTE-S.220 – Normas Técnicas de Diseño de Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 4 de 28

- NTE-S.224 – Agua contra Incendios.
- NTP-350.021 – Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.
- NTP-350.043-1 – Extintores Portátiles. Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.
- NTP-399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.
- NTP-833.030 – Extintores Portátiles – Verificación.
- ISO 45001:2018 Requisito 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias
- ISO 14001:2015, Requisito 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias

5. DEFINICIONES

- **Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.
- **Accidente de trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
- **Aislamiento COVID-19:** Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confirmada o no a la COVID-19, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas para evitar la diseminación de la infección, por 14 días desde el inicio de los síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo aquellas consideradas como servicios esenciales. Adicionalmente, se recomienda la restricción del contacto con los otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación del diagnóstico de la COVID-19. En el caso de las personas que presentan complicaciones y son internadas en un hospital para su tratamiento, se mantienen en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.
- **Alta Epidemiológica:** Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta. Desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, según el documento técnico “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por la COVID-19 en el Perú”.
- **Caso Sospechoso:** De acuerdo a la alerta epidemiológica emitida por el CDC del Ministerio de Salud vigente.
- **Caso Confirmado:** Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva o reactiva para la COVID- 19, sea una prueba de reacción de cadena de la polimerasa transcriptasa reserva en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.
- **Contacto Cercano/Directo:** Se considera contacto cercano de un caso COVID-19 aquellas personas que:
 - Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia menor a 1 metro (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilo, centros penitenciarios y otros) por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección.
 - Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: SST-PLN-002

Versión: 01

Página: 5 de 28

- El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.
- **Cuarentena COVID-19:** Es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
- **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Plan de Evacuación:** Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
- **Plan para vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- **Prueba rápida COVID-19:** Prueba inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune de una persona por medio de la presente de anticuerpos en forma de Inmunoglobulinas (IgM IgG). Puede identificar una infección actual, reciente o pasada, mas no diferenciarla. Si la prueba es reactiva, significa que la persona tiene o tuvo la enfermedad, por lo que es esencial complementar los resultados con la clínica del paciente. Prueba RT-PCR en tiempo real: Por sus siglas en ingles de Reacción en Cadena de la Polimerasa Transcriptasa reserva en tiempo real, es una prueba que permite amplificar un fragmento del material genética de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19.
- **Profesional de la Salud:** Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores expuestos al COVID-19.
- **Protección Pasiva:** Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
- **Protección Activa:** Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
- **Seguridad:** Grado de aceptación de los riesgos.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 6 de 28

- **Seguridad en Defensa Civil:** Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos “seguridad” o “seguridad en materia de defensa civil” u otros similares utilizados en este documento.
- **Riesgo:** Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
- **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

6. EMERGENCIAS POTENCIALES

El presente plan está diseñado para hacer frente a emergencias con potencial daño a personas, ambiente o bienes materiales. Las emergencias potenciales han sido identificadas con la ayuda de la IPERC.

Las emergencias potenciales identificadas son las siguientes:

- Accidentes con lesiones personales.
- Incendios y/o explosión.
- Sismos.
- Caso Sospechoso por Covid-19.

Amenazas:

- Actividad sísmica
- Fenómenos climáticos con repercusiones locales
- Aniegos
- Violencia social y/o Política

Vulnerabilidad:

- Desconocimientos de riesgos
- Acumulación de elementos combustibles
- Ausencia de procedimientos y planes de Respuesta ante emergencias
- Recursos de respuesta insuficientes o desconocidos
- Ingreso de público y/o personas no autorizadas a las instalaciones
- Recepción de carga



PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “

Código: SST-PLN-002

Versión: 01

Página: 7 de 28

- Sabotaje, robo sistemático, otros.

La respuesta ante estas emergencias incluye:

- Lineamiento para la comunicación y acción inmediata.
- Procedimientos ante emergencias, las cuales incluirán el antes, durante y después.
- Cronograma de Entrenamiento y simulacros y el seguimiento de las oportunidades de mejorar detectadas en el ejercicio.
- Comunicación oportuna hacia las autoridades y la comunidad y las coordinaciones con las instancias competente

7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

7.1. COMITÉ DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Es el conjunto de personas representativas de la empresa, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en el local de la empresa **OHLA** y orientando sus acciones a proteger la integridad física de las personas (personal administrativo, de planta, vigilancia y visitas) de la empresa y su patrimonio ante los efectos de los fenómenos de origen natural o tecnológico que producen desastres.

7.2. FUNCIONES BÁSICAS DE COMITÉ

- Representar a la empresa en todo lo referente a Defensa Civil con proyección a la comunidad.
- Elaborar el Plan de Respuesta ante Emergencias de la empresa GRUPO ELITE APM SAC
- Organizar las BRIGADAS DE EMERGENCIA.
- Coordinar las acciones de protección y seguridad con la PNP, Bomberos, Serenazgo, Hospitales, INDECI, etc.
- En la fase de emergencia activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), dirigiendo y controlando las acciones y disposiciones que se hayan planificado.

DIRECTOR DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

COORDINADOR DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

JEFE DE BRIGADAS

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Prohibido reproducir sin autorización

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 8 de 28

8. SISTEMAS Y CANALES DE ALERTA Y COMUNICACIÓN INMEDIATA

8.1. NIVELES DE EMERGENCIA

La comunicación en las emergencias dependerá del nivel de la emergencia. Los niveles de emergencia son los siguientes:

Nivel I:

Cuando luego de darle los primeros auxilios al accidentado este puede continuar con sus labores ordinarias.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Puede ser controlada a un nivel de brigada o trabajador.
- Debe comunicarse al jefe de SSOMA y Residente.

Nivel II:

Si luego de proporcionarle al accidentado los primeros auxilios este no puede realizar sus funciones con normalidad, entonces los pasos a seguir son los siguientes:

- Requiere la activación de brigadas de emergencia.
- Exige poner en alerta a todo el personal.
- Debe de ser comunicado inmediatamente al supervisor SSOMA.
- El Supervisor SSOMA de acuerdo con el desarrollo de la emergencia decidirá si se necesita el apoyo externo.

Nivel III:

Cuando el accidentado sufre alguna limitación funcional o daño considerable, entonces las acciones a seguir son las siguientes:

- Necesita la activación inmediata del área SSOMA.
- Exige la poner en alerta a todo el personal.
- Solicitar apoyo externo. El Sistema de Alerta y comunicación entre trabajadores y los responsables de la implementación del Plan de respuesta ante emergencias consta de:
 - Activación de Brigadas
 - Comunicación inmediata
 - Equipos de alarma

8.2. ACTIVACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es determinante contar con personal instruido y preparado para dar las primeras atenciones en caso de que se generen emergencias.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 9 de 28

Es por ello que se deben establecer Brigadas de respuesta. Estas serán organizadas en función de la experiencia y disponibilidad de los trabajadores.

Las brigadas necesarias son:

- Brigada contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

Ante una emergencia el personal debe de comunicar a los brigadistas y personal de mando. Las brigadas de emergencia son la primera respuesta, ellos deberán evaluar la situación y dar la primera asistencia

Por naturaleza de trabajo, tiempo de duración, cantidad de personal se formará una cuadrilla representada por el supervisor de seguridad y un personal de vigilancia y protección.

8.3. SISTEMA Y CANALES DE ALERTA Y COMUNICACIÓN INMEDIATA

DEL JEFE DE BRIGADAS (SUPERVISOR ENCARGADO)

- Comunicar de manera inmediata al contratista general de la ocurrencia de una emergencia.
- Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el sub comité.
- Comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica se informará en el punto de reunión preestablecido, para que se tomen las acciones de evacuación.
- Dirigir las acciones de respuestas ante la emergencia.

DEL BRIGADAS CONTRA INCENDIO

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles), si se trata de una fuga de gas encendida NO APAGARLA, solo enfriar los cilindros circundantes.
- Estar lo suficientemente capacitado y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar del siniestro.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para que los integrantes realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustible.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 10 de 28

DE LOS BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

DE LOS BRIGADISTAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada de inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas de seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustible

8.4. COMUNICACIÓN INMEDIATA

Los equipos disponibles para la respuesta y comunicación inmediata serán conformados por lo equipos celulares si es posible se contará con radio también se considerará el sistema de información como:

- Señalización de Zona Segura

8.4.1. ZONA SEGURA

Se deberá establecer y señalizar una zona segura en caso de emergencia dentro de las instalaciones del proyecto. La cual puede ser trasladada de acuerdo al proceso constructivo.

Las condiciones mínimas con las que debe contar este espacio son las siguientes:

- Espacio despejado.
- No debe estar expuesta a desplomes o caídas de objetos
- Alejado de vidrios
- Debe formar parte de la ruta de evacuación.

8.5. SISTEMA DE ALARMA

De ser posible se deberá contar con una sirena o equipo sonoro que se active ante un sismo o incendio, para que el personal identifique que se está produciendo una situación de emergencia.

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 11 de 28

9. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

Las acciones a realizar dependerán del tipo de emergencia. Se debe considerar la etapa de preparación, ya que este documento tiene un carácter preventivo.

9.1. ACCIONES GENERALES

PARA EL RESPONSABLE Y ASISTENTE RESPONSABLE

- Mantener estrecha comunicación con las brigadas de respuesta ante emergencias y mantener siempre al alcance los medios de comunicación establecidos.
- En caso de siniestro, el responsable, informará en el punto de reunión preestablecido, vía telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentara dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la brigada de emergencia, sin poner peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar el personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Se mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.

PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA.

- Todo el personal debe conocer las rutas de salida.
- El personal deberá a comunicar la situación a los compañeros que estén bajo su influencia y colaborar activamente con las diligencias de evacuación.
- Seguir las instrucciones que se impartan.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.

9.2. ACCIONES ESPECIFICAS

9.2.1. ACCIONES A SEGUIR ANTE UN SISMO

ANTES DEL SISMO



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 12 de 28

- Establecer y difundir zonas seguras en caso de sismos - Definir y mantener despejadas las zonas seguras.
- En áreas de tránsito peatonal y zonas de trabajo no acopiar material, herramientas y/o equipos que puedan desplomarse.
- Mantener las áreas de tránsito limpias y despejadas

DURANTE EL SISMO

- Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal será instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
- Cuando comiencen los temblores el personal se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión. (para la obra será en las columnas)
- En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en área seguras (marco de puertas, bajo mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
- En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
- El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezcan estable durante un terremoto.
- Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas del choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causara daños.
- La brigada de emergencia verificará la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
- Si las condiciones lo requieren, se solicitarán asistencia a Bomberos, y a la policía en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
- No deberán accionarse interruptores eléctricos.
- Se tendrá precauciones con la posible existencia de cristales rotos y cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
- No actuar ningún punto eléctrico cercano.
- En caso de producir incendio o fugas como consecuencia del temblor, se implementará la respuesta mencionada en el apartado anterior.
- Se inspeccionará con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 13 de 28

DESPUÉS DEL SISMO

- Evaluar la naturaleza de las lesiones propias y de sus acompañantes.
- Evaluar las condiciones de inseguridad y medidas básicas para minimizarlas, verificar fuentes productoras de incendio que puedan existir.
- Ante la presencia de fuego declarado tratar por todos los medios de abrir o buscar una vía de escape.
- Ahorrar energías.
- No fumar ni permitir que otros lo hagan.
- En caso de atrapamiento, tratar de comunicarse con el exterior mediante golpes regulares, especialmente sobre cañerías si existen, para indicar su presencia en el lugar.
- Estar atento a las alertas emitidas por la autoridad

9.2.2. ACCIONES A SEGUIR ANTE UN INCENDIO

ANTES DEL INCENDIO

- Disponer y mantener operativos extintores portátiles en las áreas del proyecto de mayor exposición a elementos inflamables.
- Elaborar y validar los PETAR para trabajos en caliente.
- Durante la ejecución de trabajos en caliente, retirar, proteger o aislar productos, mobiliario y/o equipos inflamables.
- Contar con un extintor portátil cerca al realizar trabajos en caliente.
- Capacitar al personal en el uso de extintores.

DURANTE EL INCENDIO

- En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir, de debe procurar tener el menor daño posible.
- Las indicaciones por ejecutar son las siguientes:
- Todas las personas que detecten fuego intentaran extinguirlo (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expanda, con los medios disponibles (extintores, arena, agua etc.
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio notifica de inmediato a la Supervisión, para coordine las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencia, a de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 14 de 28

- La Supervisión del área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de respuesta ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso a personas no autorizadas a las áreas afectadas. - Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.
- Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a la instancia correspondiente. dentro de las 24 horas de producido de acuerdo con los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.
- Seguir las indicaciones de las entidades gubernamentales especializadas: bomberos, municipios, ministerios, etc.

9.2.3. ACCIDENTES CON LESIONES PERSONALES

ANTES DEL ACCIDENTE

- Realizar una inspección de la zona de trabajo antes de iniciar las labores.
- Elaborar y validar ATS, lista de verificación PETAR correspondientes a las actividades a desarrollar.
- Trabajar concentrado en la labor que se está ejecutando - Seguir lo establecido en los procedimientos de trabajo seguro.
- Realizar inspecciones de pre uso de herramientas y equipos.

DURANTE EL ACCIDENTE

- Conservar la calma y actuar rápidamente.
- Examinar el lugar y estado de las víctimas (electrocución, fracturas, hemorragias, etc.).
- Intervenir a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí está consciente).



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 15 de 28

- Dar aviso pidiendo ayuda, indicando la mayor cantidad de información.
- No retire al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución).
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento, no dar de beber líquidos.
- Cubra al herido para que no se enfríe.
- De tener las condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla rígida, etc.).
- Tome datos de los hechos y novedades.

EN CASO DE HEMORRAGIAS

- En casos de cortaduras y lesiones, se debe aplicar presión directa sobre la zona afectada con un trapo limpio.
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida, humeral). - Eleve el miembro (sí se pudiera).
- En casos de amputaciones, se debe aplicar presión en el área afectada inmediatamente y llevar a la víctima a un lugar adecuado donde pueda esperar la atención médica, la parte amputada debe ser envuelta con una esponja limpia y colocada en una bolsa plástica, luego la bolsa se coloca en un recipiente con hielo o con agua helada, sin que la parte amputada entre en contacto con el hielo.

EN CASO DE QUEMADURAS

- Se debe enjuagar el área afectada con agua fría inmediatamente para aliviar el dolor y para reducir la severidad de la lesión.
- Lave con agua y jabón (si se pudiera).
- Nunca reviente las ampollas.
- Cubra con gasa estéril y vendajes.
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.

EN CASO DE ATRAGANTAMIENTO

- Calme a la persona - Ubique el objeto que obstruye
- Tratar de sacarlo con el dedo índice en forma de gancho de derecha a izquierda de la cavidad bucal
- Maniobra de Heimlich (presión entre el apéndice xifoides y ombligo) - Verifique la respiración - RCP

EN CASO DE ENVENENAMIENTO

- Saque del ambiente.
- Respiración de aire puro de 5 a 10 min.
- Si no responde = respiración artificial.
- Siga las indicaciones de la hoja de seguridad.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 16 de 28

EN CASO DE INCRUSTACIONES

- No saque el objeto incrustado.
- Detenga la hemorragia (compresa).
- Estabilice el objeto.
- Traslado monitoreado y con cuidado.
- Monitoree signos vitales.

EN CASO DE FRACTURA

- Examen y reconocimiento (cabeza a pies, zonas, dolores).
- Inmovilicelo (collarín cervical, férulas, tablillas, etc.) y asegure a la camilla (correaes).
- Traslado monitoreado y con cuidado.
- Anote tiempos necesarios.
- El traslado debe realizarlo personal especializado (tabla rígida, camilla, ambulancia).

EN CASO DE ELECTROCUCIÓN

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes dieléctricos.
- Si el hombre está pegado al cable, utilizar un palo seco y retirarlo.
- Si queda encima del cable, envolverle los pies con tela o ropa y jalarlo con un palo seco, verificando que no jale el cable.
- Si puede, actúe más rápido, cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- En alta tensión, se debe cortar la energía en ambos sentidos (fusibles) y descargar la línea a tierra.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE

- Realizar retroalimentación, comunicando el accidente y las correcciones realizadas.
- Realizar la investigación del accidente para determinar las causas básicas y las medidas correctivas.
- Evaluar la efectividad de las medidas correctivas

9.2.4. ACCIDENTES MEDIO AMBIENTALES (DERRAMES).

ANTES DEL DERRAME

- Se debe instalar y mantener un almacén de materiales peligrosos. - Se debe contar con un kit antiderrames
- El abastecimiento de combustible de preferencia debe realizarse fuera del proyecto.



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 17 de 28

DURANTE EL DERRAME

- Los integrantes de la Brigada de Emergencia notificarán del derrame a las personas que se encuentren en las inmediaciones y de ser necesario coordinarán su evacuación.
- Se demarcará la zona del derrame con cinta, malla u otro medio de advertencia del peligro.
- Las acciones inmediatas estarán dirigidas a detener la fuga del líquido que se derrama.
- Para absorber lo derramado se utilizará un material absorbente, como arena u otro similar, además de polietileno y tambores adecuados para recibir el material absorbido.
- El material absorbido será tratado como residuos peligrosos.
- Se utilizarán respiradores apropiados si la sustancia derramada lo amerita.
- Se utilizarán elementos de protecciones personales adecuadas al tipo de derrame, tales como ropa resistente a ácidos, bases, solventes orgánicas y guantes.

DESPUÉS DEL DERRAME

- Se lavará el área del derrame.
- Se retirarán y limpiarán todos los elementos que puedan haber sido contactados con parte de la sustancia derramada, (ropa, guantes, máscara, etc.).

9.2.5. ACCIONES A SEGUIR ANTE UN CASO SOSPECHOSO COVID-19

ANTES DE TENER UN CASO SOSPECHOSO COVID-19

- Todos los trabajadores deben controlar su temperatura corporal antes de salir de sus domicilios, permanecer en el mismo si su temperatura es de 37.5° o más y reportar inmediatamente al residente de obra. Los servicios de salud deben hacerle seguimiento a distancia.
- Todos los días debe llevarse a cabo el control sintomatológico antes de ingresar al proyecto. No se permitirá el ingreso de ninguna persona que presente temperatura corporal mayor a 38°.
- Pasarán a observación las personas que tengan temperatura mayor a 37.5°, luego de la evaluación del profesional de la salud el personal deberá ser derivado a su domicilio.
- Si un trabajador durante el ejercicio de sus labores presenta los siguientes síntomas:
 - Fiebre
 - Tos seca
 - Cansancio
 - Dolor de garganta
 - Diarrea o Pérdida del sentido del olfato o del gusto
 - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire



**PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS EN EL PROYECTO
“DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO
LACRAMARCA – CHIMBOTE “**

Código: **SST-PLN-002**

Versión: 01

Página: 18 de 28

- Debe comunicarlo y reportarlo al profesional de la salud y el Supervisor SSOMA. Si un trabajador observa que alguno de sus compañeros presenta algunos de esos síntomas, debe de igual forma reportarlo.

9.2.6. PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN OPORTUNA

Todo nuestro personal recibe una charla de inducción, antes del inicio de sus actividades, mediante este mecanismo se les proporcionan los números de los responsables del proyecto: Ingeniero Residente, Ingeniero de Campo, Jefe de Prevención de riesgos y se les da la potestad de dar la voz de alarma ante cualquier emergencia propia o ajena. La acción inmediata ante la ocurrencia de un accidente es la de establecer canales de comunicación de acuerdo al flujo preestablecido. Activar las brigadas de respuesta y proporcionar asistencia básica en el caso de que se tenga las competencias básicas

10. RECURSOS MATERIALES, EQUIPOS Y HUMANOS PARA AFRONTAR EMERGENCIA

Durante la realización del proyecto se contará con los siguientes recursos para afrontar emergencias:

- COMITÉ DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA, integrando por personal administrativo y de obra.
- Personal preparado para afrontar emergencias las cuales conforman las Brigadas de Lucha Contra Incendios, Brigada de Evacuación, Brigada de Primeros Auxilios y Brigada de respuesta ante emergencias ambientales.
- Personal de administración y obra entrenados en simulacros de evacuación, manejo del Plan de Seguridad, señalización en Defensa Civil y primeros auxilios.
- Personal capacitado en el uso de extintores y sistemas contra incendio, y actuación en caso de derrames de hidrocarburos o materiales químicos peligrosos.
- Línea telefónica de fácil acceso para llamadas en caso de emergencias.
- Directorio telefónico de emergencia que permita en forma rápida solicitar el apoyo interno y externo en caso de emergencia.
- Botiquín para atención de primeros auxilios
- Sistema de señalizaciones que comprende: zonas seguras en caso de sismos, rutas de salida y de extintores colocados sobre ellos.
- Planos de Señalización y Evacuación, donde se ubican las zonas de seguridad y/o zonas de Reunión señales de evacuación, señales de extintores, riesgo eléctrico y de Sistema de Detección, rutas de evacuación, entre otros.
- En obra se contará con la cantidad necesaria de extintores tanto en la zona de operaciones como en unidades vehiculares verificando que se encuentren operativo y con carga vigente.

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 19 de 28

k. Se contará con un KIT antiderrames.

ELEMENTOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA

- Linternas comunes, Linternas para manos libre, Pilas y/o baterías para linterna
- Equipo de iluminación de emergencia
- Escalera de mano
- Botiquín de primeros auxilios
- Equipos de comunicación

KIT PARA CONTENCIÓN DE DERRAMES

- Maletín
- Respirador
- Cartuchos y filtros
- Guantes de nitrilo
- Traje de seguridad
- Cordón Absorbentes
- Paños Absorbentes
- Mandil de PVC
- Bolsa Roja 50L
- Bandeja de metal

CONTENIDO DEL BOTIQUIN (según RNE)

- 02 paquetes de guantes quirúrgicos
- 01 frasco de Yodopovidona 120 ml solución antiséptico
- 01 frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
- 01 frasco de alcohol mediano 250 ml
- 05 paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
- 08 paquetes de apósitos
- 01 rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
- 02 rollos de venda elástica de 3 plg. X 5 yardas
- 02 rollos de venda elástica de 4 plg. X 5 yardas
- 01 paquete de algodón x 100 g
- 01 venda triangular
- 10 paletas baja lengua (para entablillado de dedos)

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 20 de 28

- 01 frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 l (para lavado de heridas)
- 02 paquetes de gasa tipo Jelonet (para quemaduras)
- 02 frascos de colirio de 10 ml
- 01 tijera punta roma
- 01 pinza
- 01 camilla rígida
- 01 frazada.

A. DEFICIENCIAS DETECTADAS

1. Aspectos de seguridad

➤ Estudio de Seguridad.-

No existe un Estudio de Seguridad y/o guía por OHLA

➤ Planes de Seguridad.-

Existen Planes de Seguridad elaborados por ELITE SRL

➤ Comités y Brigadas

NO existen Brigadas debidamente conformadas para cualquier eventualidad

➤ Normas de seguridad

NO EXITEN NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR OHLA

2. Aspectos de personal

➤ Cuentan con Reglamento Interno de Trabajo

ELITE S.R.L. Cuenta con un reglamento Interno de Trabajo (RIT) debidamente visado por las autoridades competentes.

➤ Existe cultura de seguridad en los trabajadores

Bastante Limitada **CONDICION INSEGURA**

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 21 de 28

- **Se ha preparado y capacitado al Personal para actuar en casos de emergencia. ¿Cuál es la fecha de la última capacitación.-**

Personal de Vigilancia ha sido capacitados en el uso de Extinguidores así como se ha realizados simulacros de sismos para prevenir cualquier eventualidad.

- **¿Se han constituido técnicamente diferentes brigadas?**

SE DESCONOCE

- **¿Existe publicación sobre relación de brigadas?**

No existe esta relación que se debiera exhibir en la vitrina del periódico mural.

- **En la práctica sobre el uso de extintores ¿Se notó conocimiento?**

Se han realizado charlas.

- **¿Se ha preparado adecuadamente a las vigías sobre las acciones a realizar en caso exista actos que atentan contra el patrimonio y/o desastres naturales?**

No se ha impartido este tipo de instrucción. **CONDICION INSEGURA**

- **¿Se ha capacitado al personal sobre comportamiento en casos de sismos?**

No se ha impartido este tipo de instrucción. **CONDICION INSEGURA**

- **¿El encargado de la seguridad Patrimonial es un especialista en el rubro?**

Se cuenta con un Encargado en esta área.

- **¿Se ha instruido al personal para evitar que cometa delito de infidencia?**

No ha sido instruido. **CONDICION INSEGURA**

- **¿Existe equipo y uniformes para la lucha contra incendio?**

Se sugiere tener en cuenta esta implementación

- **¿Cuenta con equipo de emergencia?**

Por medidas de Seguridad se debe tener en cuenta los Equipos de Emergencia

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 22 de 28

➤ **¿Existe equipo para rescate?**

Es recomendable el uso estos Equipos

➤ **¿Se ha realizado verificación para detectar o evitar interceptación telefónica?**

A la fecha no se ha efectuado este tipo de actividad. **CONDICION INSEGURA**

3. Antecedentes

- **¿Se han producido hurtos sistemáticos de artículos en el local?**

SI . **CONDICION INSEGURA**

- **¿Existen antecedentes o estadísticas sobre actos delincuenciales en el interior del local y empresas vecinas o de la zona?**

Según manifestación del personal de seguridad acontecen hechos de asaltos, desmantelamientos de vehículos. Personal abandonao por el sector en la modalidad de PEPEADOS . **CONDICION INSEGURA**

II. CONCLUSIONES

A. Amenazas contra las personas

- Por la naturaleza de la labor que desarrollan y el crecimiento de los índices delincuenciales en nuestro país los trabajadores OHLA , FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y OBREROS, son proclives a ser víctimas de amenazas, Robos y asaltos por elementos antisociales provenientes de Las Ciudades de Chiclayo, Trujillo, Chimbote e Inclusive de Lima, los mismos que suelen concurrir a ciudades tranquilas para perpetrar sus operaciones aprovechando la poca presencia policial.
- Es muy remota la posibilidad que el personal de funcionarios y trabajadores, sean extorsionados, pero por medidas de seguridad deben proteger sus números telefónicos de sus oficinas, domicilios y teléfonos móviles; Así como también sus direcciones domiciliarias.
Posibles accidentes con lesiones leves o graves ante situaciones de emergencia **(SISMOS E INCENDIOS)** por la carencia de una preparación, concientización en el personal y la realización de **SIMULACROS DE EMERGENCIA**, los mismos que deben realizarse con fines de evaluación del comportamiento del personal en momento de la situación de emergencia, Funcionamiento de los equipos y medios, y

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 23 de 28

así como también la capacidad de respuesta de los Brigadistas e instituciones de apoyo, y también la correcta utilización de las vías de escape y Zonas de seguridad.

B. Amenazas contra las Instalaciones

- Se puede apreciar que las instalaciones por su ubicación y zonas vulnerables colindantes pueden prestarse a incursiones delincuenciales en diferentes modalidades como son: **ASALTO Y ROBO, Y/O ROBOS SITEMATICOS** de bienes patrimoniales, Productos y/o documentos de carácter reservado aprovechando de la carencia de minuciosidad en los procedimientos de control y registro.
- Posibilidad de incursión delincencial durante la noche empleando la modalidad del **SECUESTRO AL FUNCIONARIO**, minimizando toda **CAPACIDAD DE REACCION** del personal de seguridad.
- Posibilidad de Riesgo de toma de las instalaciones propiciada por elementos con **ANIMADVERSIÓN** a la labor que desarrolla la institución.
- Posibilidad de **SINIESTROS (INCENDIOS)** que se pueden propiciar por desconocimiento en el uso adecuado de los enchufes, tomacorrientes, Tableros de distribución de energía Etc. así como también por la carencia de orden y limpieza en almacenes y/o archivos donde se guardan documentos y/o materiales inflamables.
- Posibilidad de **INUNDACIONES** por desborde de ríos
- Por la ubicación geográfica de nuestro país, es proclive a la presencia de **MOVIMIENTOS TELURICOS (SISMOS)** por lo que es muy importante que la población de trabajadores sea instruida y capacitada sobre el comportamiento que debe adoptar frente a este tipo de riesgos, para ello es conveniente editar charlas sobre el particular así como también organizar en el más breve plazo las respectivas **BRIGADAS DE SEGURIDAD y SIMULACROS** con fines de evaluar el comportamiento del personal durante el **SINIESTRO** y también la capacidad de respuesta de los integrantes de las **BRIGADAS** y de las Instituciones de apoyo como son (**POLICIA NACIONAL, CIA DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, y AMBULANCIAS DE LOS CENTROS DE SALUD**, Etc.
- Infidencia involuntaria y/o negligente del personal de trabajadores por la falta de instrucción y concientización en seguridad, los mismos que pueden acceder a dar información sobre la existencia y ubicación de los materiales y equipos de valor.
- Incursiones subrepticias de elementos antisociales bajo la cubierta de supuestos obreros por un inadecuado proceso de captación y selección de los RR.HH- de los sub contratista. Así como también del seguimiento y control de su hoja de vida y antecedentes Policiales y penales por parte de los contratistas.

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 24 de 28

- Robo o fuga de información por la falta de conocimiento y/o por el mal uso de los equipos de telefonía fija y/o móvil afecto a los responsables de área.

C. Amenazas contra las Comunicaciones

Intercepción a las comunicaciones telefónicas para sustraer información clasificada de la Institución con fines de propiciar sabotajes a la producción y/o extorsionar a sus funcionarios.

III. RECOMENDACIONES

A. Seguridad perimétrica

- Se recomienda en los turnos nocturnos los servicios sean coberturados por dos VIGILANTES ELITE
- Se recomienda que por cada 4 maquinarias exista dos Vigilantes
- Se recomienda dejar encendidas las luminarias durante los turnos nocturnos

B. Señalización de seguridad:

- Es conveniente realizar el mantenimiento de la señalización de seguridad en todas las instalaciones elaborando un CROQUIS de ubicación de las **ZONAS DESEGURIDAD, VÍAS DE ESCAPE, ZONAS DE TRABAJO, ZONAS RESERVADAS**. El mismo que debe exhibirse en la vitrina del periódico mural y/o paneles ubicados en lugares visibles de tal manera sirva de orientación a los trabajadores y público usuario.
- Se debe realizar una minuciosa identificación de **PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)** debe ser materia de conocimiento y capacitación a todo el personal de trabajadores, tal como lo exige la norma **D.S 005-2012 TR**.
- El **D. S. 005-2012-TR, LEY 29783** y la NORMA **G-050 1.5.7 (SEÑALIZACIÓN)** obliga a toda entidad a realizar la señalización de seguridad de conformidad a las características de cada área con carteles, vallas, cadenas balizas sirenas, Etc. Las mismas que se mantendrán, modificaran y adecuaran según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes. Las señales deberán cumplir con las especificaciones técnicas Indicado en el código Internacional de Señales de Seguridad.
- Las señales de seguridad sirven para informar o advertir de la existencia de un riesgo o peligro, de la conducta a seguir para evitarlo, de la localización de salidas y elementos de protección o para indicar la obligación de seguir una determinada conducta.



PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “

Código: SST-PLN-002

Versión: 01

Página: 25 de 28

- Se debe implementar señales de seguridad como "Zonas restringidas" en los almacenes y oficinas administrativas., con la finalidad de evitar que cualquier trabajador obrero ingrese a estos locales., debiendo hacerlo solo personal autorizado
- El personal de trabajadores debe ser instruido referente a la importancia de la señalización y conocimiento de los códigos de colores y los contrastes a fin de que sepan cuando es una:

11. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SIMULACRO PARA EL PERSONAL Y BRIGADISTAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

TEMA		RESPONSABLE O COORDINADOR	Nº DE HORAS	Brigad a	Estado de secciones	CRONOGRAMA 2023												% Avance
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
OBLIGATORIOS	LUCHA CONTRA INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES	SSOMA	1	X	Programada	1											1	0
					Ejecutada												0	
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ETALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES	SSOMA	1	X	Programada	1										1	0	
					Ejecutada												0	
	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	SSOMA	1	X	Programada	1										1	0	
					Ejecutada												0	
	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SSOMA	1	X	Programada	1										1	0	
					Ejecutada												0	
	TRABAJO EN ALTURA	SSOMA	1	X	Programada	1											1	0
					Ejecutada												0	
	TRABAJO EN CALIENTE	SSOMA	1	X	Programada	1											1	0
					Ejecutada												0	
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	SSOMA	1	X	Programada	1											1	0
					Ejecutada												0	
	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SSOMA	1	X	Programada	1											1	0
					Ejecutada												0	

11.1. PROGRAMA DE SIMULACROS

ELITE SRL participara en todos los simulacros programados por OHLA contratistas en el proyecto.



PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “

Código: SST-PLN-002

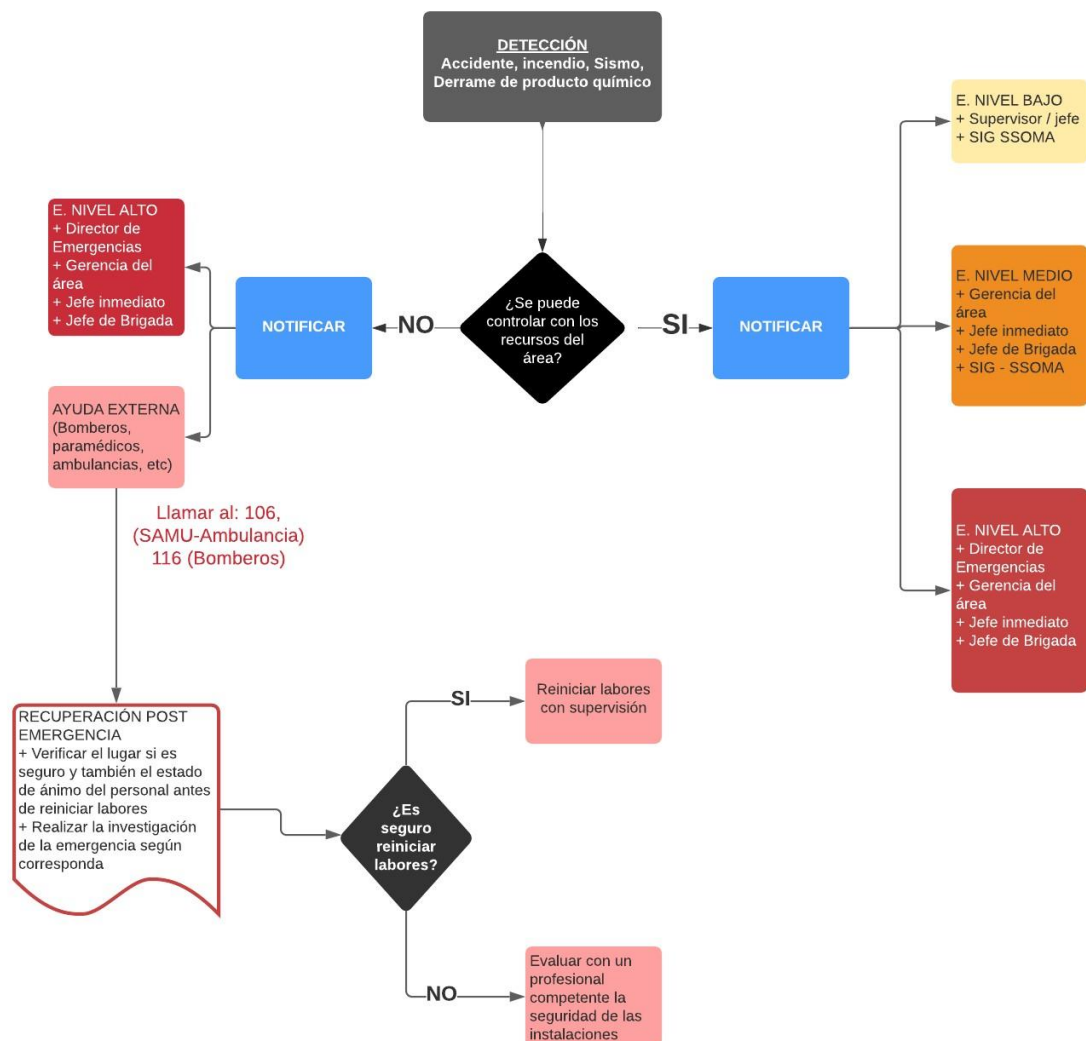
Versión: 01

Página: 26 de 28

Realizar actividades para formar competencias en respuesta a emergencias	Realizar simulacros considerando tareas críticas y eventos	Nº de Simulacros realizados X 100 / Nº de Simulacros programados	100%	Realización 01 simulacro de lucha contra incendio	RESIDENTE/SSOMA	Todas las áreas	Programado	1						
							Ejecutado							

	PLAN DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL PROYECTO “DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA – CHIMBOTE “	Código: SST-PLN-002
		Versión: 01
		Página: 27 de 28

ANEXO N° 01
FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA



Nota

Emergencia Nivel bajo

Emergencia Nivel Medio

Emergencia Nivel Alto

Requiere investigación de accidente/emergencia con el equipo de nivel intermedio (Comité, Jefe del área, SIG-SSOMA)

Requiere investigación de accidente/emergencia con el equipo de más alto nivel (Gerencia del área involucrada, Jefe SIG-SSOMA- Miembros del Comité)

Prohibido reproducir sin autorización